22 OCT. 2013

INFORME DE EVALUACION - RECTIFICADO
PAC 01/2013 - ID Nº 256211
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - CGR

Según la Nota DNCP Nº 31902/13, emitida por el Dpto. de Adjudicaciones, en la cual consta la observación efectuada por esa Institución y que motivó la retención de la adjudicación, observando:

1. Consultamos a la convocante sobre la garantía de mantenimiento de oferta del proveedor Garden Automotores, en donde la empresa "NO PRESENTA" dicho documento de carácter sustancial en el acta de apertura, sin embargo notamos que el informe del comité de evaluación, en el recuadro mencionan que la empresa "SI PRESENTA", en el recuadro mencionan que la empresa "SI PRESENTA" en la pag. 1.
   En el informe de evaluación se ha realizado una transcripción incorrecta del contenido del Acta de Apertura y no correspondía indicar como SI PRESENTA. Solicitamos tomar en consideración el contenido del Acta del Apertura, pues la firma GARDEN AUTOMOTORES no ha presentado dicho documento de carácter sustancial.

2. Solicitamos incluir CUMPLE/NO CUMPLE en el informe del comité de evaluación los requisitos de calificación que son las siguientes: experiencia y capacidad técnica.
   En el infirme de evaluación complementario en la hoja Nº 2/3 se encuentra incluida dicha calificación.

3. Favor remitir la notificación de GARDEN AUTOMOTORES y el cuadro comparativo de ofertas de acuerdo a lo establecido en el PBC. Además, le recordamos que los precios unitarios plasmados en el SICP, deben reflejar el precio unitario ofertado por cada proveedor adjudicado dentro de cada ítems.

4. Dentro del cuerpo de la Circular emitida se tiene una sola firma sin sello que corresponde a Diana Hang, funcionaria designada por Garden Automotores como referente para tramites de contrataciones con el estado, por un error involuntario no se había aclarado y hecho legible que la misma correspondía a la firma de referencia. Los cuadros ya han sido remitidos

5. **VERIFICACION DE EXPERIENCIA Y DE LA CAPACIDAD TECNICA**
   Se ha procedido a la revisión de las documentaciones de carácter formal exigido en el PBC del llamado, que se resume en el sgte cuadro:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Automotor SA	Mitsubi SA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

Cualquier otro documento adicional requerido.

Copias de Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada simple de manifestación de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico (ver formato)	Cumple	Cumple

Los oferentes en concurso, han dado cumplimiento a todos los requerimientos formales y continúan en el proceso de evaluación.

6. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: solicita indicar datos sobre la "Rentabilidad"
Se refiere que la calificación solicitada no ha sido incluida en el PBC del llamado; solo se ha pedido "Liquides" y "Endeudamiento", por tanto no corresponde calificar al respecto y solicitamos validar lo expuesto en el Informe anterior remitido oportunamente.

Ratio	AUTOMOTOR S.A.	Mitsubi SA
Liquidez	Cumple	Cumple
Endeudamiento	Cumple	Cumple

ARQ. LILIAN GONZALEZ, Directora
Dirección de Administración y Logística
Titular UOC
Contraloría General de la República